



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.G.P. se reconoce personería para actuar al Dr. JULIAN ANDRES MENESES PEÑALOZA, como apoderado de la parte ejecutante, NEWPORT SCHOOL S.A.S., conforme a la sustitución del poder que le hace la Dra. ALEJANDRA QUIJANO PERDOMO, en los términos y para los efectos allí conferidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 01 DE MARZO DE 2021, se notifica
a las partes el proveído anterior por
anotación en Estado No. 31

VICTOR GUILLERMO TABOADA CARO
Secretario Ad Hoc